

ACTA SESION ORDINARIA PLENO CELEBRADO EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2014

En Luque a 6 de Junio de 2014, siendo las 19:00 horas, se reúnen en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, presididos por la Sra. Alcaldesa D^a. Felisa Cañete Marzo, los siguientes miembros de la Corporación: D. Juan Cañete Jiménez, D^a. Esther Sánchez Bueno, D. Aurelio Carrillo Rodríguez, D. Sergio López Rueda D^a. Ángela Ortiz Ordóñez, D. Miguel Ortiz Mármol., Jesús Valera Castro y, D^a. María Jesús Molina Jiménez D^a. M^a Ángeles Vázquez de la Torre Castelló, D^a. María del Carmen Poyato León, y actuando como Secretario el de la Corporación, D. Antonio Luis Serrano Castro.

Abierto el acto se pasa a tratar los asuntos incluidos en la convocatoria por su orden.

1º.- Aprobación, si procede, actas borradores acta sesiones anteriores.

Conocido los borradores de las actas de la sesiones celebradas los días, 4 y 28 de Abril de 2014, son aprobadas por unanimidad.

2º.- Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía.

Por el Sr. Secretario, se da cuenta de forma resumida, de las Resoluciones de la Alcaldía N^o 45 a la N^o 68 de 2014, ambas inclusive.

La Corporación queda enterada.

3º.- Ordenanza sobre Administración Electrónica.

Dada cuenta del informe favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, sobre la Ordenanza Reguladora de la Administración Electrónica del Ayuntamiento de Luque, instrumento normativo que desarrolla en el ámbito municipal los derechos de los ciudadanos a relacionarse con la administración municipal utilizando medios electrónicos , teniendo como principios de actuación los establecidos en la Ley 11/2007, de 22 de Junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos al Servicio Público.

La Corporación, por unanimidad, acuerda su aprobación.

4º.- Adjudicación Bar Piscina Municipal.

Dada cuenta del proceso de licitación seguido y del informe favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, para adjudicar la contratación de la Gestión del Bar de la Piscina Municipal a la empresa que ha estado gestionando el servicio en los últimos años, cuyo titular es Doña Consuelo López Cañete.

La Corporación por unanimidad, acuerda adjudicar la contratación a Doña Consuelo López Cañete, facultando a la Sra. Alcaldesa para la firma del contrato.

5º.- Cesión al Ayuntamiento parcela del transformador de la urbanización Polígono Alamillo.

Dada cuenta del escrito presentado por Don Francisco Calero Fernández, cuyo texto es como sigue:

“**Francisco Calero Fernandez**, vecino de Luque en la calle Castillo de Albenzaide, 9 de la urbanización Arroyo Alamillo, con NIF 30878080M,

EXPONE

1. Que el 13 de Septiembre de 2002 La Junta local de gobierno del Ayuntamiento de Luque aprobó el **Proyecto de Urbanización** de la UE 2 del AUR 4.
2. Que el 16 de diciembre del 2002 se redactó el preceptivo **Proyecto “De Compensación por parcelación voluntaria** de la Unidad De Ejecución UE-2 del Plan Parcial AUR-4 Arroyo Alamillo De Luque (Córdoba), coherente con la aprobada citada Unidad.

En el capítulo 3 apartado 1 de dicho proyecto y entre *Las cesiones obligatorias y gratuitas al Ayuntamiento, conforme al Reglamento de Planeamiento y al Plan Parcial aprobado, se especifican 10.558,53 m2 de VIALES, SISTEMAS GENERALES Y APARC. EXTERIORES.*

3. El 27 de abril de 2006 se firmó un **convenio** con la Compañía Sevillana de Electricidad ENDESA **cediéndole todas las instalaciones de Media y Baja tensión**, incluyendo el exigido, CT ejecutadas a mi cargo y al amparo de la Aprobación municipal, del Proyecto de Ejecución de Urbanización. Todas estas instalaciones están ejecutadas en los terrenos, antes aludidos y cedidos al Ayuntamiento.
4. El 25 de enero de 2007, para acreditar esa cesión a la Compañía se formaliza otorgando una escritura ante la notario de Baena Doña Inmaculada Mateos Martel con el número 109 de su protocolo y se inscribe en el **Registro de la Propiedad de Baena, libro de Luque al tomo 509: libro 114; folio 88, finca 12536 Inscripción primera.**

Sin embargo, por no estar presente la Compañía y manifestar posteriormente contestando a una alegación a la Gerencia Territorial del Catastro que **solo se ceden las instalaciones que no el solar**, continúa registralmente a mi nombre,

5. Que el 28 de junio del 2013, a la vista de la liquidación de IBI que se me hace de la citada parcela del centro de transformación como consecuencia de la reparcelación se **interpone una alegación ante la Gerencia con documentación acreditada** solicitando que sea ENDESA el sujeto pasivo de dicho impuesto. Ya que:
 - no se puede instalar un CT si su soporte físico prefabricado colocado en el espacio mínimo preceptivo por la norma del departamento de Industria.
 - Según el planeamiento y proyecto de urbanización **no tiene otro uso** y por lo tanto **carecería, por su dimensión de valor** y de edificabilidad, aun en el caso de que el CT se trasladase a otro sitio.
 - Hay un documento de cesión gratuita Endesa.
6. El 28 de abril de 2014 El gerente territorial me desestima la alegación por considerar acreditada la titularidad y por estimar procedente su valor impositivo.
7. Que sirviendo este escrito como testimonio, **cedo al Ayuntamiento de Luque la parcela 9 C** de Castillo Albenzaide, de datos inscritos ya citado

SOLICITA

Que se traslade la cesión, como transferencia gratuita, al Registro de la Propiedad y a la Gerencia Territorial del Catastro.

Luque a 19 de mayo del 2014

ILMA. SEÑORA ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE LUQUE”.

El Ayuntamiento de Luque acepta la cesión y faculta a la Sra. Alcaldesa para que gestione ante el Registro de la Propiedad y Gerencia Territorial del Catastro, la inscripción correspondiente de esta cesión que se acepta.

6º.- Ratificación acuerdo de aprobación obras PROFEA.

Dada cuenta de la Resolución de Alcaldía Nº 55/2014, de fecha de 5 de mayo, por la que se autoriza a la Junta de Gobierno a aprobar los proyectos de obras afectos al PROFEA, cuyo texto es como sigue:

“6º. Solicitudes de Ayudas.- Aprobación Proyectos Obras Profea y solicitud de ayudas para su ejecución.- Por la Sra. Alcaldesa se informa que publicada convocatoria referida a los fondos adscritos al Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) para el presente año, se han redactado los proyectos que seguidamente se relacionan, haciendo un breve resumen del objeto de cada uno de ellos, cuya denominación y presupuestos se detalla a continuación:

PROYECTOS DE GARANTIAS DE RENTAS

Denominación	Presup.	Mano de Obra Subv	Mano de Obra Aportación Municipal	Materiales Subv	Materiales Aportación Municipal
PROYECTO DE OBRAS DE ADECUACION DE VIARIO DE ENLACE CALLE CARRERA CON CALLE LA FUENTE	72.972,25 €	52.047,71 €	0,00 €	20.819,08 €	105,46 €
PROYECTO DE OBRAS DE ADECUACION DE VIARIO SUBIDA A ERMITA NTRA SRA DEL ROSARIO	165.729,53 €	111.376,32 €	5.279,01 €	44.550,53 €	4.523,67 €

PROYECTO PLAN DE EMPLEO ESTABLE

Denominación	Presupuesto	Mano de Obra	Mano de Obra Aportación Municipal	Materiales Subvenciona dos	Materiales Aportación Municipal
PROYECTO DE OBRAS DE MEJORA DE CALLE LA LASTRA-ATALAYA	50.789,83 €	27.372,48 €	4.217,76 €	10.948,99 €	8.250,60 €
PROYECTO DE OBRAS DE ADECUACION DE CALLE CAMPANILLA BAJA. TRAMO PRIMERO	13.382,03 €	9.433,54 €	27,21 €	3.773,42 €	147,86 €

PROYECTO REMANENTE

Denominación	Presupuesto Ejecución	Mano de Obra	Materiales Subvencionados	Materiales Aportación
--------------	--------------------------	--------------	------------------------------	--------------------------

	Material			Municipal
PROYECTO DE ADECUACION DE PISCINA MUNICIPAL	43.107,90 €	25.255,87 €	10.102,35 €	7.749,68 €

La Junta de Gobierno Local, acuerda:

- a) Aprobar la inclusión en el Programa PROFEA de 2014 los proyectos que se han citado y relacionado, por el orden en que se detallan.
- b) Solicitar las subvenciones necesarias para su financiación, adquiriendo el compromiso de financiar con fondos propios la parte no subvencionada.
- c) Facultar a la Sra. Alcaldesa para que gestione las ayudas.
- d) Que la ejecución de las obras se realice por administración directa.”

La Corporación, por unanimidad de los 11 miembros que la componen, por tanto mayoría absoluta legal, acuerda su ratificación.

7º.- Propuesta de Alcaldía sobre problemática y deficiencias en el suministro eléctrico.

Por el Sr. Secretario, se da lectura a la siguiente propuesta de la Sra. Alcaldesa:

“Doña Felisa Cañete Marzo, Alcaldesa del Ayuntamiento de Luque, en cumplimiento de lo encomendado por el Pleno en la sesión celebrada en fecha cuatro de Abril del año en curso, presenta la siguiente propuesta sobre deficiencias en el suministro eléctrico, para una vez aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento se de traslado a la empresa **ENDESA-DISTRIBUCIÓN.**

En los últimos años son numerosas las ocasiones en que este Ayuntamiento ha tenido que dirigirse a esa empresa para expresar nuestra preocupación y las quejas por cortes imprevistos de suministro, que han supuesto múltiples perjuicios a esta entidad y a muchos particulares.

La respuesta normalmente, ha llegado tarde desde esa empresa, justificando los hechos en causas de fuerza mayor o técnicas, no imputables a su responsabilidad.

Nos pide reiteradamente una persona de contacto, que se le ha facilitado cada vez que lo han interesado, pero que no ha tenido efectos positivos, puesto que nunca se ha producido esos contactos para dar una respuesta rápida y facilitar una información cuando están ocurriendo los hechos, para que el Ayuntamiento los haga llegar a los perjudicados y las soluciones a adoptar.

Tampoco el Ayuntamiento cuenta con un sistema ágil para acudir a un responsable a quien transmitirle las incidencias y saber las acciones que se van a poner en marcha en cada caso.

Consideramos que esta situación no es explicable en unos tiempos en que las comunicaciones pueden ser muy ágiles y eficaces, de la misma forma las relaciones entre una empresa importante que presta un servicio público básico y una institución como el Ayuntamiento que representa a todos los habitantes de este municipio.

Por todo ello, este Ayuntamiento solicita a esa empresa formalizar un protocolo de actuación eficaz para estos casos e incluso de estudio de las posibles causas que lo ocasionan para que puedan ser evitadas, si se conocen las causas y se toman las medidas oportunas con previsión.

Al mismo tiempo, teniendo en cuenta las deficiencias de infraestructuras actuales y la carencia de otras necesarias para el desarrollo de nuevos suelos urbanizables en este municipio, solicitamos una reunión donde poder analizar la situación actual y medidas previstas o posibles soluciones a adoptar, preferiblemente con el Director Provincial.

Como en tantas otras ocasiones mostramos nuestra disposición a colaborar en la solución de la problemática que se expone y nuestra confianza en que desde esa empresa se faciliten los canales de comunicación necesarios para alcanzar las soluciones que interesan a ambas partes.

En Luque a, 30 de Mayo, de 2014.

La Alcaldesa,

Fdo.: Doña Felisa Cañete Marzo.”

El portavoz del P.P., Sr. Ortiz Mármol, le solicita que además de mandarlo al Director Provincial y Director de ENDESA Distribución, se envíe a:

- Defensor del Cliente.
- Director General de Andalucía-Extremadura.
- Delegado para España y Portugal de ENDESA.

La Sra. Alcaldesa, manifiesta que ya se había previsto enviarlo a algunos cargos superiores , pero no hay inconveniente en remitirlos además donde ha propuesto el portavoz del P.P.

La Corporación por unanimidad, de los once miembros que la componen, por lo tanto mayoría absoluta legal, acuerda aprobar la propuesta y facultar a la Sra. Alcaldesa para que gestione las oportunas entrevistas y pueda negociar la propuesta que se aprueba.

8º.- Propuesta de Redacción proyecto incluido en el Plan Plurianual de Inversiones 2012-2015 (bienio 2012-2013).

Por la Sra. Alcaldesa, se expone que después de aprobado el proyecto de Remodelación y Embellecimiento de la Plaza de España, al presentarlo al Consejo de Participación Ciudadana y vecinos del entorno, surgieron una serie de propuestas que alteraban algunas partidas referentes a acerados y distribución de niveles, tratándose estas cuestiones con el Diputado Delegado del Área de infraestructuras, Sr. Lorite, quién mostró buena disposición a que pudieran tratarse contemplarse como precios contradictorios.

Sin embargo, los Servicios Técnicos, han considerado que estas modificaciones tienen que introducirse en un nuevo proyecto y realizar una nueva licitación, ya que de haber sido conocidas previamente estas modificaciones por los licitadores que han tenido parte en el procedimiento, habrían presentado ofertas sustancialmente diferentes.

En consecuencia, procede la redacción de un nuevo proyecto y una nueva licitación, previo desistimiento del proyecto y licitación anterior y así se expresa en requerimiento del 19 de Mayo de 2014 del Diputado Presidente del Área de Infraestructuras, Carreteras y Vivienda, quien ha manifestado en todo momento su disponibilidad para adoptar soluciones y el compromiso de agilizar los trámites del nuevo procedimiento.

Contando con el informe favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, la Corporación, por unanimidad de todos los miembros que la componen, asistentes al acto, y por tanto por mayoría absoluta legal acuerda:

- a) Desistir del proyecto anterior y licitación seguida.
- b) Solicitar la redacción de un nuevo proyecto conforme con las nuevas propuestas realizadas por el Ayuntamiento de Luque.
- c) Que se tramite una nueva licitación, en base al nuevo proyecto que se redacte.

9º.- Informe de Alcaldía.

Por la Sra. Alcaldesa se informa de los siguientes asuntos:

- Planes de Empleo
- Campos de Trabajo
- Prácticas Académicas, muy buena acogida a los nuevos Convenios que amplían la posibilidad de nuevas titulaciones.
- Becas Transporte Escolar.
- Pista de Pádel, sistema de contratación seguido.
- Cambio de ubicación de Mesa Electoral de la Biblioteca a este Salón de Plenos para mejor accesibilidad. Se comunicará para el próximo proceso electoral.
- Pozos del Polígono, posibilidad de instalación de automatismo a través de tarjetas.
- Gestiones sobre el Punto Limpio.
- Felicitación y agradecimiento a todos los participantes en patios, rincones y balcones de la subbética, certamen en el que Luque ha sido el gran triunfador por segundo año consecutivo, con 17 participantes y cinco premios de los nueve posibles.
- Oficina de Turismo.

Por el Tercer Teniente de Alcalde, Sr. Carrillo Rodríguez, se informa de lo siguiente:

Agradecer en primer lugar el trabajo y esfuerzo realizado por Policía Local y Protección Civil en Semana Santa, ya que cuando la mayor parte de la ciudadanía tiene unos días de descanso ellos tienen que reforzar su trabajo; no olvidemos también que en la última década hemos pasado de tener cuatro desfiles procesionales a ocho o nueve, lo cual requiere obviamente un mayor esfuerzo y mayor trabajo.

También agradecer a Hermandades, Cofradías y ciudadanía en general su comportamiento, a la vez que seguir insistiendo en esta colaboración y coordinación y evitar así posibles incidencias que se producen a veces por cambios de última hora.

Realizado este agradecimiento, quisiera informar de varias campañas que se han realizado: sobre control de motocicletas (seguro, casco...) y sobre control de venta ambulante, haciéndonos eco de la demanda de nuestros comercios y que ha dado como resultado 5 denuncias, habiéndose ordenado a Policía Local que continúe prestando especial atención a ello. También próximamente pondremos en marcha una campaña de control sobre la venta de alcohol a menores.

En el día de hoy hemos tenido también reunión con miembros de la Guardia Civil a efectos de coordinar recursos, fijar refuerzos y apoyo para la próxima Feria San Juan, de San Bartolomé y días de botellones.

Siguiendo con temas de promoción económica y turismo informar que continuamos con esa tendencia al alza en el incremento de visitas turísticas a nuestro pueblo, Abril con la Semana Santa y Mayo con cruces, romerías y patios.

En Semana Santa hemos llegado al 100% de ocupación en casi todos los establecimientos de alojamiento y en Mayo ha sido notorio el aumento de visitantes con los patios.

Respecto al Concurso de Patios de la Subbética indicar que nuevamente, Luque ha sido el municipio con mayor participación, con diecisiete patios, rincones o balcones y una vez más los máximos premiados de la comarca, con cinco premios obtenidos de nueve posibles: dos en rincones, dos en balcones y uno en Patios.

Informarles que la Oficina de Turismo durante los próximos dos meses se reforzará con un Guía Turístico en prácticas proveniente del Taller de Empleo del GDR de la Subbética.

Siguiendo con materia de promoción económica informar que continuando con la labor de apoyo a emprendedores, autónomos y empresas en abril se aprobó la convocatoria de ayudas en esta materia con diferentes líneas de ayuda: para la contratación de trabajadores, inicio de actividad, alquiler de locales y naves y asistencia a ferias comerciales; y en mayo, se ha realizado igualmente una convocatoria de ayudas locales para el sector de la hostelería y comercio minorista, también con varias líneas de ayuda: adecuación de locales en materia de accesibilidad, adecuación de instalaciones eléctricas, seguridad y conraincendios y adquisición de equipamiento tecnológico, concretamene TPV..., todo ello con objeto de adecuar y modernizar a estos sectores.

No podíamos olvidarnos del sector de la construcción (albañiles, fontaneros, electricistas, carpinteros...) y del sector agroalimentario, a los que hemos organizado sendas jornadas informativas: sobre el programa de impulso a la construcción sostenible de la Junta de Andalucía pues pensamos que puede ser una oportunidad de negocio futuro y sobre el desarrollo societario de las cooperativas y la nueva ley de cooperativas respectivamente y que tuvieron una gran acogida.

Por último y para ir finalizando, tenemos una asignatura pendiente, especialmente en el Polígono Industrial San Bartolomé; llevamos tres años esperando a la Diputación, tres años esperando la puesta en marcha del Centro de Servicios Empresariales, tres años y ya no cabe mas espera; sino acompañados, será solos y desde este equipo de gobierno vamos a darle ya un impulso al Polígono Industrial y en ello vamos a esforzarnos a lo largo de los próximos meses al objeto de revitalizarlo y que comience a crear riqueza y empleo a no muy largo plazo; ya conocen hemos firmado Convenio colaboración con Andalucía Emprende al objeto de potenciar el desarrollo económico, así como el asesoramiento especializado para nuevas iniciativas empresariales.

10º.- Ruegos y preguntas.

Por el Portavoz del P.P., Sr. Ortiz Mármol, se suma a las felicitaciones y agradecimiento a vecinos que han participado en el engalanamiento de los patios, rincones y balcones, pues no cabe duda que es una iniciativa que atrae y ayuda a que vengan visitantes.

Felicitar también al Presidente de la Audiencia, Don Eduardo Baena Ruiz por su nombramiento como Magistrado de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo.

Felicitar a Sucesores de Hermanos López por los tres premios internacionales conseguidos.

Ruega, se limpien los pozos de titularidad pública.

Ruego de que se entreguen, a las personas que solicitan el uso del Teatro Cine Carrera, un manual de instrucciones o unas nociones de funcionamiento del equipo de sonido, para que no haya problemas al manejarlo en los actos que organicen.

Pregunta sobre la escalera de acceso al escenario del Cine Carrera desde el patio de butacas, como se había solicitado y se había aceptado.

Ruego de que el punto limpio de EPREMASA se mantenga lo mejor que se pueda.

Ruego que se facilite a solicitantes de uso del Cine Carrera información sobre días disponibles, ya que en documentación que han solicitado se dice que no hay un protocolo o procedimiento establecido, resolviendo la autorización de uso cuando no hay día comprometido previamente.

Pregunta sobre escrito presentado en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, por Policía Local, instando se inicie expediente sancionador a encargado de obras por corte de calle sin permiso de la policía, como el equipo de gobierno, ni quita ni pone multas, espera que vaya adelante el expediente sancionador y se aclare quién tiene las competencias.

A título personal o particular piden se de traslado al Rey Felipe VI, la felicitación por su toma de posesión como Rey de España y, si algún otro grupo quiere hacerlo puedan sumarse.

La portavoz de I.U, Sra. Poyato León, manifiesta que no está de acuerdo y que si se felicita se haga a instancia del Grupo Popular.

La Sra. Alcadesa, contesta al portavoz del Partido Popular, lo siguiente:

- Sobre el expediente sancionador, ni quita, ni pone multas, pero sí ha pedido informes al respecto y, a la vista de los mismos se resolverá.
- Sobre utilización del Teatro Cine Carrera, no hay una Ordenanza sobre plazos de solicitud, si hay disponibilidad, como se ha dicho se concede, teniendo prioridad las actividades programadas por el Ayuntamiento, si se pide con suficiente antelación no suele haber problema, si se pide dos días antes es probable que pueda estar autorizado.
- El Punto Limpio, todas las semanas se está llamando a EPREMASA, y se está actuando, pero no podemos tener un vigilante permanente.
- Las escaleras del Teatro Cine Carrera están hechas, y se llegaron a poner, pero por su altura y diseño, los técnicos no las ven fiables y no han firmado su utilización porque consideran que no dan seguridad.
- El equipo de sonido se está dando información a las personas que solicitan el uso de las instalaciones.
- La limpieza se está haciendo de pozos y fuentes.
- La felicitación a D. Eduardo Baena, se la dio personalmente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 20:00 horas, doy fe.